CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nro. 14/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA - AD REFERÉNDUM" ID 360302.-

	ÍTEM 7	HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	SEGEL LOGÍSTICA S.A.
	EXPERIENCIA		
a	Copia de contratos con Instituciones/Empresas públicas y/o privadas de venta de bienes relacionados al objeto del presente llamado **(ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA)** acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio emitido por las respectivas Contratantes. Dichos documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018) y la sumatoria total deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año	CUMPLE	NO CUMPLE
	CAPACIDAD TÉCNICA		
a	Declaración Jurada en la cual manifiesta que cuenta con la Capacidad para proveer los bienes en cantidad y tiempo solicitado	CUMPLE	CUMPLE
b	Declaración Jurada de que los equipos ofertados cuentan con una Garantía Escrita de 12 (DOCE) meses a partir del Acta de Recepción, esto incluye repuestos originales o reemplazo de equipos si fuera necesario	CUMPLE	CUMPLE
c	El oferente debe estar debidamente autorizado por el fabricante o el representante para vender y brindar asistencia para equipos de marca ofertada **Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos:** Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público **Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:** Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como distribuidor de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministeriode Relaciones Exteriores de la República del Paraguay **Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos:** Documentación expedida por el Fabricante, Representante o distribuidor autorizado que lo acredite como sub-distribuidor de la marca ofertada acompañado del Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores y/o Centro Autorizado de Servicios. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay	CUMPLE.	CUMPLE.
	Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS		
d	Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país	CUMPLE	CUMPLE
	Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE
	MARCA	BEMATECH	HONEYWELL
	MODELO	I-150	HYPERION 1300 G
	ORIGEN	CHINA	USA
	INTERFAZ: USB	CUMPLE	CUMPLE
	TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: 0 °C hasta 50 °C	CUMPLE	CUMPLE
	VOLTAJE DE ENTRADA: No debe ser mayor a 5.5 VDC	CUMPLE	CUMPLE
	CONSUMO DE ENERGIA: No debe ser mayor a 450 mA	CUMPLE	CUMPLE
	CAPACIDAD DE DECODIFICACION: Estándar 1D como mínimo	CUMPLE	CUMPLE
	GRADO DE PROTECCION: IP 41 como mínimo	CUMPLE	CUMPLE
	CARACTERISTICAS ADICIONALES		
	• Resistente a caídas desde una altura de 1.5 metro como mínimo • Debe ser móvil con su base o soporte correspondiente. • Alcance del cable 1 metro como mínimo. • Garantía mínima de 12 meses.	CUMPLE	CUMPLE

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
18 SET 2019
09:37
Firma:
Aclaración:

Tec. Luis Noceda
División de Soporte Técnico
Dirección del Registro de Automotores

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS